



CUDAP: EXP-UNC: 0049580/2018

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, POR UNANIMIDAD Y SOBRE TABLAS, EN SESIÓN DEL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO

DECLARA:

Su aval a la Declaración elaborada por "Egresados y Consejeros por la Universidad Pública" que plantea que a raíz de una campaña publicitaria en contra de la aplicación de la Ley 26.150, referida a la Educación Sexual Integral (ESI), aparecida en la ciudad de Córdoba el último 19 de setiembre, y que se exhibía en cartelería urbana así como en vehículos del transporte público, quienes formamos este espacio sostenemos: la Ley de Educación Sexual Integral constituye un avance democrático real en términos sociales, educativos y políticos. Es también una herramienta central en la construcción de la subjetividad en términos de derechos y responsabilidades para adolescentes y niños en su proceso de escolarización.

La gran mayoría de los egresados de la FFyH desarrollamos nuestra actividad profesional como docentes en distintos niveles de educación y en una variedad de instituciones. Y más allá de opiniones individuales, hemos asumido el mandato de nuestra Facultad por una Educación, Pública, Democrática e Inclusiva, en un proceso de creciente reconocimiento de derechos.

Como lo expresa el reciente comunicado de la Escuela de Ciencias de la Educación, "...porque transitamos las escuelas, porque escuchamos a estudiantes, porque nos interpela como docentes, sabemos que la ESI constituye una oportunidad para profundizar nuestros derechos individuales y colectivos, pero, por sobre todas las posibilidades, es una oportunidad para que niñas, niños y jóvenes, crezcan en una sociedad libre y respetuosa de las diferencias y diversidad". Es desde esa posición que reclamamos por la implementación efectiva de los contenidos ESI en todos los diseños curriculares y en un concreto apoyo de los distintos niveles de gobierno para que se establezcan las pautas institucionales para la concreción de los mismos.


Prof. LEANDRO INCHAUSTI
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Paralelamente planteamos la necesidad de realizar una amplia difusión que informe adecuadamente de la implementación de la ESI en las instituciones educativas, para desarmar los engaños y falsedad de las posiciones que publicitan distintos grupos que se adjudican la campaña publicitaria a que hacemos referencia.

Por último, nos comprometemos como espacio político a promover espacios de formación y actualización que involucren como temática la educación sexual integral, desde la Universidad.

DECLARACIÓN N° 015
cr



Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.